

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77322182082**

**ANTONIO FUENTES Y COMPANIA LIMITADA  
77.960.770-4  
MANUEL MONTT #541 CORONEL  
FARMACIA Y PERFUMERIA**

**AUTORIZACIÓN USO BALANZA AUTOMÁTICA CON  
SERVICIO DE MEDICION DE PRESION ARTERIAL, PESO,  
ALTURA, PULSO Y GRASA CORPORAL**

**CONCEPCIÓN, 21/01/2022**

**RES. EX. N° 77322111771 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 10/01/2022, presentada por  
Rut N° en representación de ANTONIO FUENTES Y COMPAÑÍA  
LTDA. RUT N° 77.960.770-4, en que solicita autorización para operar BALANZA AUTOMÁTICA CON  
SERVICIO DE MEDICION DE PRESION ARTERIAL, PESO, ALTURA, PULSO Y GRASA CORPORAL,  
sin la obligación de emitir Boletas de Ventas y Servicios. Esta máquina fue Arrendada a ETESA S.A. Rut  
96.817.040-6 según Contrato de fecha 15 de julio 2020.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B N° 5, del Código Tributario, Art. 56°, inciso 2°, del D. L. N°  
825 de 1974 y la resolución N° Ex.1977, de 25 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades.

**CONSIDERANDO:** 1°) Que, la contribuyente, mediante solicitud  
antes referida, pide autorización para operar máquinas arrendadas a ETESA S.A., autorizadas mediante  
Res. Ex. N° 982 de 20-05-2009 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, las  
que se indican a continuación:

MARCA	MODELO	SERIE N°	UBICACIÓN	N° FISCAL
KEITO	K-8	50441	MANUEL MONTT N° 541, CORONEL	69444

2°) Que, la citada máquina es accionada por monedas de \$ 10 Y \$100 con dos precios para cada conjunto  
de servicios que se soliciten, dotada de contadores no reseteables que almacenan la información requerida  
por el Servicio para otorgar la exención de la obligación de emitir boletas. La máquina en cuestión posee los  
elementos necesarios que garantizan el debido resguardo al interés fiscal, por cuanto el Impuesto al Valor  
Agregado a registrar en el "Libro Auxiliar de Ventas en Máquinas Expendedoras Mecánicas" será calculado  
a partir de la información obtenida de la lectura del reporte impreso que entrega ésta máquina, siempre y  
cuando se cumpla en forma cabal con todas las obligaciones contenidas en la resolución precedentemente  
señalada.

3°) Que, el Certificado Técnico de la empresa ETESA S.A. acompañado, ratifica que la máquina cumple  
con las exigencias estipuladas según Resolución más arriba indicada y expresa que el valor de los servicios  
será de \$ 200 para medición de peso, estatura y grasa corporal y de \$ 300 para medición de peso, estatura,  
presión arterial y grasa corporal.

**SE RESUELVE:** AUTORIZASE, a ANTONIO FUENTES Y  
COMPAÑÍA LTDA. RUT N°77.960.770-4, en su calidad de arrendataria para explotar la máquina BALANZA  
AUTOMÁTICA CON SERVICIO DE MEDICION DE PRESION ARTERIAL, PESO, ALTURA, PULSO Y  
GRASA CORPORAL descrita en el considerando 1°, eximida de la obligación emitir boletas por los ingresos  
obtenidos en la prestación de servicios ya detallados.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones exigidas en la Res. Ex. N° 982 de  
20-05-2009 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

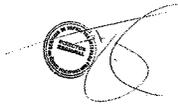
PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al sellado y etiquetación de la Balanza automática, para tal  
efecto se adjunta Form. 2772, el que debe adherirse al vértice superior derecho del frontis de la máquina,

o en su defecto, si esto no es posible, en un lugar que sea visible al público. En los casos en que el diseño de la máquina lo permita, la etiqueta será adherida desde el interior para evitar su posible deterioro.

La presente autorización se mantendrá vigente mientras el interesado de cabal cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Res. Ex. N° 982 de 20-05-2009 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos y el contrato de Arriendo se encuentre vigente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente resolución, será sancionado de acuerdo al Art. 109° del Código Tributario, sin perjuicio de dejar sin efecto la autorización que exime al contribuyente, de emitir boletas por los servicios prestados por la Balanza Automática

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Cristian Alberto  
Gomez Castillo  
2022.01.21  
08:43:50 -03'00'

**CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**Distribución**

ANTONIO FUENTES Y COMPANIA LIMITADA

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia